

CERTIFICADO

CONTRATOS DE CREDITO EXTERNO O INTERNO

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 7 Literal L) Contratos de crédito externos o internos, fuentes de fondos con los que pagarán esos créditos, operaciones, montos, plazo, costos financieros, tipos de interés...”, por este medio CERTIFICO que en la Fiscalía General del Estado en el año 2013 no mantiene contratos de crédito externo o interno.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, DM 14 de marzo de 2014

Atentamente,


Lcdo. Carlos Guano Almeida

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

